

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ASCENSOS

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se concede el empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se señala:

Arma de Aviación.

Sin aptitud de Servicio en Vuelo.

Teniente Coronel don Lorenzo Pérez Pardo, con antigüedad de 10 del actual. Continúa en la Secretaría General de este Ministerio.

Comandante don Javier Alarío Saubot, con antigüedad de 10 del actual. Continúa como Ayudante de Campo del Teniente General de este Ejército (Grupo B) excelentísimo señor don Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco.

Capitán don José Martín Vicente, del Escuadrón de Transmisiones de la Región Aérea Atlántica, con

Fortún, de la Escuela de Transmisiones, con antigüedad de 10 del actual. Queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Cuerpo de Sanidad del Aire.

Teniente Médico don Dionisio Herrero Albiñana, con antigüedad de 8 del actual. Continúa en la Escuela Básica de Pilotos.

El personal que queda a mis órdenes continuará prestando servicio en su destino anterior hasta que se le señale otro nuevo de plantilla.

Madrid, 23 de julio de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

DESTINOS

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 18 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 73), pasa destinado a la Escuela Elemental de Pilotos, como Profesor, con carácter voluntario, el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don José Carrasco Morián, del Estado Mayor de la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 23 de julio de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

CONDECORACIONES

Se autoriza al Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Eduardo Romero Baltasar para usar sobre el uniforme las insignias correspondientes al título de Comendador de la Orden del Mérito Civil, que le fué concedida por S. E. el Jefe del Estado en la forma prevista en el apartado e), Capítulo V del Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 23 de julio de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

CONDECORACIONES EXTRANJERAS

Se autoriza al Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Pablo Benavides y Martínez de la Victoria para usar sobre el uniforme la condecoración de la Legión de Honor en grado de Caballero, que le fué concedida por el Gobierno de la República Francesa en la forma prevista en el apartado f), Capítulo V del Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 23 de julio de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

RETIROS

A petición del interesado, se concede el pase a situación de Retirado al Brigada Radiotelegrafista don José de Campos Carmen, de la 56 Escuadrilla de Salvamento, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de Disponible en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacérsele el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

CONTINUACION EN FILA

Con arreglo a lo establecido en las Ordenes de 28 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 68) y 22 de marzo de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), se concede el reenganche por cuatro años a las clases de tropa especialistas que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que a cada uno se indica.

SEGUNDO PERIODO DE REENGANCHE

(9.º al 12.º año de servicios)

Cabo primero, Armero Artificiero, Agustín Pérez Fernández, de la 11 Escuadrilla de Servicios de la Región Aérea Central, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Cabo primero, Auxiliar de Farmacia, Alfredo Orive Ruiz, de la Base Aérea de Cuatro Vientos, a percibir desde 1 de enero de 1958.

PRIMER PERIODO DE REENGANCHE

(5.º al 8.º año de servicios)

Cabo primero, Mecánico Motorista, Luis Medina Marcos, de la Base Aérea de Manises, con antigüedad de 1 de marzo de 1957. Percibirá el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicios, desde 1 de marzo de 1959.

Cabo primero, Radiotelegrafista, Jesús Antonio del Río Ruiz, de la Base Aérea de Villanubla, con antigüedad de 1 de marzo de 1957. Percibirá el premio de reenganche es-

tablecido para el 7.º y 8.º años de servicios, desde 1 de marzo de 1959.

A percibir desde 1 de septiembre de 1957, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicios, desde 1 de septiembre de 1959:

Cabo primero, Mecánico Motorista, Joaquín Rambau Sánchez, de la Base Aérea de Manises.

Cabo primero, Montador Electricista, Miguel Marqueta Ayats, de la Base Aérea de Son San Juan.

Cabo primero, Montador Electricista, Angel Sánchez González, de la Base Aérea de Manises.

Cabo primero, Radiotelegrafista, Carlos Martín Tato, de la Escuela

1958, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicios, desde 1 de marzo de 1960:

Cabo primero, Montador Electricista, Víctor Pascua García, de la Base Aérea de Morón de la Frontera.

Cabo primero, Mecánico Radiotelegrafista, Angel Rodríguez Díez, de la Base Aérea de Villanubla.

Cabo primero, Armero Artificiero, Camilo Díaz Gómez, de la Base Aérea de Morón de la Frontera.

Cabo primero, Auxiliar de Fotografía y Cartografía, Alvaro Mateo Martínez, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

A percibir desde 1 de abril de 1958, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicios, desde 1 de abril de 1960:

Cabo primero, Mecánico Motorista, Juan Muñoz Lozano, de la Base Aérea de Morón de la Frontera.

Cabo primero, Montador Electricista, Agustín Roca Isern, de la Base Aérea de Villanubla.

Cabo primero, Radiotelegrafista, Miguel Samaniego Villardefrancos, de la Base Aérea de Villanubla.

Cabo primero, Radiotelegrafista, Martín Canaves Serra, de la Base Aérea de Son San Juan.

Cabo primero, Armero Artificiero, Rafael Simó Bibiloni, de la Base Aérea de Villanubla.

Cabo primero, Armero Artificiero, Cristóbal Gallardo Seara, de la Base Aérea de Villanubla.

Cabo primero, Auxiliar de Fotografía y Cartografía, Rafael Reñones García, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

A percibir desde 1 de julio de 1958, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicios, desde 1 de julio de 1960:

Cabo primero, Radiotelegrafista, Alfonso Vas Calonge, de la Base Aérea de Alcantarilla.

Madrid, 23 de julio de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ION GENERAL STRUCCION

CURSOS

Visto el resultado de la oposición convocada por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 144), se dispone:

Artículo 1.º Quedan admitidos al curso de prácticas de tres meses de duración que se indica en el artículo 8.º de la expresada convocatoria los opositores que se relacionan a continuación:

- D. Manuel Mantero Sáenz.
- D.ª Ana María Genovard Clar.
- D.ª María de los Angeles García Merino.
- D.ª Elisa Barreda López-Canti.
- D.ª María Victoria Vayela Salvadores.
- D.ª María del Carmen Marín Bergua.
- D.ª Manuela Ignacia Esteban Veiga.
- D. Alvaro Alvarez Rodríguez.
- D.ª María de las Mercedes López Martín.
- D. Angel Luengo Soriano.

Art. 2.º El período de prácticas de tres meses se desarrollará en la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional desde el día 18 de septiembre de 1958 al 18 de diciembre de 1958.

Art. 3.º Durante la celebración del período de prácticas, los opositores aprobados devengarán una bonificación equivalente a los haberes de la

categoría de entrada en la Escala, con cargo al Servicio Meteorológico Nacional y de acuerdo con el artículo 8.º de la Orden de convocatoria.

Art. 4.º El resultado final del curso de prácticas será juzgado por el mismo Tribunal que actuó en las oposiciones. Tenidas en cuenta las puntuaciones obtenidas en la oposición y en el curso, así como la con-ceptuación profesional merecida, el

Jefe del Servicio Meteorológico Nacional propondrá el orden definitivo por el que deberán incluirse los aprobados en la Escala de Administrativo-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional para cubrir las diez plazas anunciadas en la Orden ministerial de convocatoria.

Art. 5.º Los que no obtengan calificación suficiente, perderán todos los derechos.

Art. 6.º El Jefe del Servicio Meteorológico Nacional, en funciones de Director del curso, propondrá al excelentísimo señor Director general de Instrucción las medidas escolares y administrativas oportunas para el desarrollo del mismo y dará cuenta de los resultados obtenidos.

Madrid, 22 de julio de 1958.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Disposiciones de otros Ministerios

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

Cruces pensionadas con 2.400 pesetas anuales desde 1 de enero de 1954, con arreglo a la Ley de 1 de abril de 1954 («D. O.» núm. 79).

EJERCITO DEL AIRE

ARMA DE AVIACION

Capitán (S. T.), activo, don Juan José González de las Cuevas y Cabejes, con antigüedad de 25 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Intendencia.

Capitán, activo, don Germán Muñoz González, con antigüedad de 23 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Oficinas Militares.

Oficial primero, activo, don Eduardo del Saz Martín, con antigüedad de 13 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 5 de julio de 1958.

BARROSO

(Del «D. O. del Ejército» número 159.)

Señalamiento de haberes pasivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 1, anexo), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 2 de julio de 1958. — El General Secretario, *Pedro Lozano López.*

Don Fernando Imbernón Crespo, Teniente de Complemento de Aviación, retirado, con residencia en Valencia, percibirá el haber pasivo mensual de 670,93 pesetas, con efectos retroactivos de 1 de enero de 1958, por la Delegación de Hacienda de

Valencia. Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Este haber pasivo es incompatible con la jubilación que pudiera corresponder al interesado como funcionario del Estado, Provincia o Municipio, según preceptúa la norma sexta de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («B. O. del Estado» número 324).

Don Antonio Díaz Barreras, Teniente de Complemento de Intendencia del Aire, retirado, con residencia en Madrid, percibirá el haber pasivo mensual de 741,66 pesetas con efectos retroactivos de 1 de enero de 1958 por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. Este haber pasivo es incompatible con la jubilación que pudiera corresponder al interesado como funcionario del Estado, Provincia o Municipio, según preceptúa la norma sexta de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («B. O. del Estado» núm. 324).

José Moreno Estévez, Cabo primero de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, percibirá el haber pasivo mensual de 680,55 pesetas con efectos retroactivos de 1 de enero de 1957, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 2 de julio de 1958. — El General Secretario, *Pedro Lozano López.*

(Del «D. O. del Ejército» número 156.)

PERSONAL CIVIL

Pensiones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones concedidas de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 1, anexo), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 25 de junio de 1958.—El General Secretario. P. S.: El Coronel Vicesecretario, *Enrique Barbasán Cacho*.

Doña María Victoria Portillo Martín, con residencia en Madrid, viuda del Capitán de Aviación don Vicente García Escudero. Percibirá la pensión anual de 10.320,83 pesetas, con efectos retroactivos de 3 de abril de 1958, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Doña Carmen Olmedo Rico, con residencia en Valladolid, viuda del Brigada de Aviación don Francisco Paniagua Riola. Percibirá la pensión anual de 7.672,91 pesetas, con efectos retroactivos de 24 de abril de 1958, por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Don Eduardo González Brand y doña Carmen Atienza Orlando, con residencia en Madrid, padres del Cabo primero, Radiotelegrafista de Avia-

ción, Eduardo González Atienza. Percibirán la pensión anual de pesetas 9.441,84, con efectos retroactivos de 9 de mayo de 1957, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán en coparticipación mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nueva declaración.

Madrid, 25 de junio de 1958.—El General Secretario. P. S.: El Coronel Vicesecretario, *Enrique Barbasán Cacho*.

(Del «D. O. del Ejército» número 157.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

OBRAS DEL A. T. E. EN BARAJAS

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

JUNTA ECONOMICA

Se convoca Subasta pública para la contratación del acopio de 24.632 m³ de áridos para hormigones de cemento, con destino a obras que se realizan en el Aeropuerto de Palma de Mallorca (Son Bonet), por un importe total de 2.386.785,66 pesetas, incluidos 9 % de beneficio industrial y 2,5 % de administración. La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda o en sus sucursales, asciende a la cantidad de 40.801,78 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales son los que determina la Orden ministerial de 5 de abril de 1956 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 41). Los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, calle Romero Robledo, núm. 8), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca, todas los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la Subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, a las diez horas treinta minutos (10,30) del día DOCE (12) de agosto del corriente año.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de julio de 1958.—El Secretario de la Junta Económica, **César Calderón de Lomas**.